

Martes, 5 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

EDICTO. Modificación de la Plantilla de Personal ejercicio 2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Riobobos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022 aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres num. 104, del día 2 de junio de 2022. Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna por lo que el acuerdo se eleva a definitivo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. L. 781/86, de 18 de abril se publica la modificación de la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para 2022, en la que se incluye:

PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza/puesto	Jornada	Fecha Adscripción	Provisión
Peón	Media Jornada	1/08/1996	Concurso (DA 6ª L20/2021)

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Los/as legitimados/as, contra el acuerdo pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de cualquier otro que se estimen conveniente en defensa de su derecho.

Riobobos, 27 de junio de 2022
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

